EUGENIO MORENO IZAGUIRRE (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 09/06/2023
HASH: 6887314a53f33fe07c0c56f71d192a855

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 294/2023
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Resolución de Alcaldía.

Procedimiento: Convocatoria Contratación Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo.

Asunto: LISTADO PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS PRUEBA TEÓRICA TIPO TEST. (CATEGORÍA: SOCORRISTAS)

Fecha: 9/06/2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

DECRETO 13/2021, DEL 17 DE MARZO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO, DE LA LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023

DECRETO
Número: 2023-0243 Fecha: 09/06/2023

Cód. Validación: 6E6ZR5H45TJDN6MFNZRMM6M4P
Verificación: https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

RESOLUCIÓN DE 16 DE FEBRERO DE 2023, DE LA CONSEJERA, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DEL ACUERDO DE 25 DE ENERO DE 2023, DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE APTOS Y NO APTOS** relativo al proceso selectivo para cubrir **6 puestos** de trabajo de la categoría de **SOCORRISTAS** del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo para 2023. (Ordenados según la Relación de preseleccionados por el SEXPE)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	REQUISITO CONTRATACIÓN	NOTA EXAMEN 90%	1º FASE DE SELECIÓN
1	SARA SOLTERO MORENO	SI	**SITUACION ALTA LABORAL**	**NO APTA**
2	JOSE MANUEL SABIDO SERRANO	SI	**APTO**	APTO
3	ANA CARRANZA CAPOTE	SI	**APTA**	APTA
4	MARIA ISABEL PARRA MORENO	SI	NO PRESENTADA	**NO APTA**
5	MARIA TERESA SOLTERO MORENO	SI	**APTA**	APTA
6	CARLOS GALVAN PATIÑO	SI	**APTO**	APTO
7	ALEJANDRO JOSE PADILLA MORALES	SI	**APTO**	APTO

1. Como se indica en los apartado “e” y “f” de la base SEXTA de las Bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 12/05/2023 por la que se regulan las pruebas de mayor

DECRETO Número: 2023-0243 Fecha: 09/06/2023

Cód. Validación: 6E6ZR5H45TJDN6MFNZRMM6M4P
Verificación: https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

adecuación al puesto, es requisito para poder optar a la provisión de los puestos de trabajo:

e. No haber sido contratado por un periodo igual o superior a seis meses consecutivos en esta entidad local en los últimos 2 años (fecha referencia: Fecha publicación bases 15/05 /2023)

f. Estar empadronada en esta localidad al menos un año desde la fecha de publicación de las presentes bases.

2. Asimismo se indica también que la nota de la primera prueba (tipo test) se puntuará sobre 9 puntos, quedando aprobados todos aquellos preseleccionados que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 4,5 puntos. (Base séptima)

3. Como especifica en la BASE SÉPTIMA, "en el supuesto de que la preselección del SEXPE sólo determine la existencia de un candidato por puesto, no se constituirá Comisión de Valoración correspondiente, ni se procederá a la realización de las pruebas de mayor adecuación al puesto."

SEGUNDO: Aprobar el plazo de presentación de **reclamaciones durante los días 12 y 13 de mayo de 2023, en horario de 09:00 – 14:00 horas**. Deberán dirigirse a los **SERVICIOS SOCIALES** y presentar las reclamaciones por escrito, mediante instancia genérica.

TERMINADO EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES, Y PUBLICADA LA LISTA DEFINITIVA, DEBERÁN ACUDIR PERSONALMENTE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN PARA PROCEDER A LA TRAMITACIÓN DE ALTA EN ESTA ENTIDAD LOCAL.

LUGAR: AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN.

DIA Y HORA: 14/06/2023 A LAS 13:00 HORAS

DECRETO Número: 2023-0243 Fecha: 09/06/2023

Cód. Validación: 6E6ZR5H45TJDN6MFNZRMM6M4P
Verificación: https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

DOCUMENTACIÓN:

- **FOTOCOPIA D.N.I.**

- **FOTOCOPIA Nº SEGURIDAD SOCIAL.**

- **ALTA A TERCEROS DE LA ENTIDAD BANCARIA DONDE SEAN TITULAR.**

- **FOTOCOPIA TITULO SOCORRISTA**

SEGUNDO: Aprobar el plazo de presentación de **reclamaciones durante los días 12 y 13 de mayo de 2023, en horario de 09:00 – 14:00 horas.** Deberán dirigirse a los **SERVICIOS SOCIALES** y presentar las reclamaciones por escrito, mediante instancia genérica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-0243 Fecha: 09/06/2023

Cód. Validación: 6E6ZR5H45TJDN6MFNZRMM6M4P
Verificación: https://arroyodesanservan.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4